

Bruselas, 9 de septiembre de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0253 (COD)**

**10591/20
ADD 1**

**WTO 161
USA 28
CODEC 775**

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	8 de septiembre de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 496 final - ANNEX
Asunto:	ANEXO de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la eliminación de los derechos de aduana aplicados a determinados productos

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2020) 496 final - ANNEX.

Adj.: COM(2020) 496 final - ANNEX



Bruselas, 8.9.2020
COM(2020) 496 final

ANNEX

ANEXO

de la

**propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo
relativo a la eliminación de los derechos de aduana aplicados a determinados productos**

ANEXO

Sección I (nomenclatura combinada de la Unión Europea)

Código NC	Descripción
0306 11 90	Langostas (<i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.) congeladas, incluso ahumadas, peladas o sin pelar, incluidas las langostas sin pelar cocidas en agua o al vapor (exc. las colas de langostas)
0306 12 10	Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.) enteros congelados, incluso ahumados o cocidos en agua o al vapor
0306 12 90	Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.) congelados, incluso ahumados, pelados o sin pelar, incluidos los bogavantes sin pelar cocidos previamente en agua o al vapor (excepto los enteros)
0306 32 10	Bogavantes (<i>Homarus</i> spp.), vivos

Sección II (Arancel Aduanero de los Estados Unidos)

Código arancelario	Descripción	Arancel NMF existente	Nuevo tipo arancelario NMF
1604 20 05	Productos que contengan carne de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, platos preparados	10 %	5 %
7013 41 50	Objetos de vidrio para servicio de mesa o de cocina (excepto los recipientes para beber), de cristal al plomo, de valor superior a 5 USD cada uno	6 %	3 %
3214 90 50	Preparaciones no refractarias para revestimiento de fachadas, muros interiores, suelos, techos o similares, no basadas en caucho	6,5 %	3,25 %
3601 00 00	Pólvoras de proyección	6,5 %	3,25 %
9613 10 00	Encendedores y mecheros similares de bolsillo, de gas, no recargables	8 %	4 %
9613 90 80	Piezas de encendedores de cigarrillos no eléctricos y encendedores similares	8 %	4 %